

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000305

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00248

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA PREVENCIÓN DEL COVID 19 - META 0014	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	133000010011	ACIDO MURIATICO X 1 gal		
12	UNIDAD	133000170003	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg		
3	UNIDAD	133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg		
12	UNIDAD	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
2	UNIDAD	135000060119	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE		
2	UNIDAD	495700280134	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO CON POLVO TALLA M		
6	UNIDAD	139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal		
4	UNIDAD	133000240139	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 gal		
10	UNIDAD	135000210321	PAÑO DE MICROFIBRA 20 cm X 40 cm APROX		
72	UNIDAD	139200120042	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO		
36	UNIDAD	139200160417	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA NATURAL X 200 m		
10	UNIDAD	135000140202	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE FELPA 40 cm X 70 cm APROX.		
3	CIENTO	501100043754	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR NEGRO		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

<b>ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:</b>	<b>SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>
<b>ACTIVIDAD DEL POI:</b>	<b>"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 Y LIMPIEZA EN LA OBRA</b>

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar la salud del personal mediante la adquisición de insumos de limpieza y desinfección (lejía, papel toalla, jabón líquido, entre otros), en la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO"- COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

La adquisición de insumos para la prevención de covid-19 y limpieza en obra es necesario para conservar y preservar limpios los lugares de uso colectivo, oficinas y SS.HH. para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO- COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".

**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

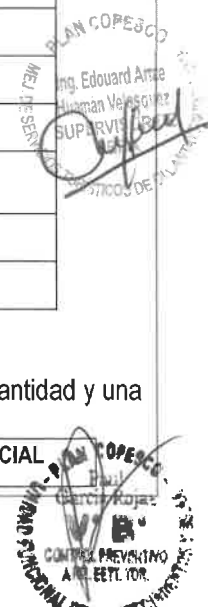
**3.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE BIENES A CONTRATAR**

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UND.	CANTIDAD
01	ACIDO MURIATICO X 1 gal	UNIDAD	3
02	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	UNIDAD	3
03	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg	UNIDAD	12
04	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 gal	UNIDAD	4
05	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	UNIDAD	12
06	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE	UNIDAD	2
07	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE FELPA 40 cm X 70 cm APROX.	UNIDAD	10
08	PAÑO DE MICROFIBRA 20 cm X 40 cm APROX	UNIDAD	10
09	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal	UNIDAD	6
10	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO	UNIDAD	72
11	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA NATURAL X 200 m	UNIDAD	36
12	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO CON POLVO TALLA M	UNIDAD	2
13	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR NEGRO	CIENTO	3
14	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 L	UNIDAD	6

**3.2 Características técnicas**

A continuación, se presenta la descripción de los insumos de limpieza, sus especificaciones técnicas, la cantidad y una imagen referencial del bien, para el cuidado y el uso del personal en obra.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UND.	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
----	----------------------	------	----------	--------------------



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

01	<p><b>ACIDO MURIATICO X 1 gal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contenido: 3.8L.</li> <li>Composicion: Ácido clorhidrico en solucion</li> <li>Uso en limpieza de superficies duras (concreto ceramica)</li> <li>Manipulacion con EPP obligatorio</li> </ul>	UNIDAD	3	
02	<p><b>DETERGENTE GRANULADO X 15 kg</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estado fisico: Polvo granulado de fácil fluidez.</li> <li>Aroma: Floral, fresco o limón (dependiendo de la versión).</li> <li>pH (solución al 1%): 9.0 – 10.5.</li> <li>Densidad aparente: 0,65 – 0,75 g/cm³.</li> <li>Solubilidad: Completa en agua fría o caliente.</li> <li>Peso neto: 15 kg.</li> <li>Empaque: Bolsa o saco de polietileno o polipropileno.</li> </ul>	UNIDAD	3	
03	<p><b>DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lavavajillas en pasta</li> <li>Para una limpieza superior</li> </ul>	UNIDAD	12	
04	<p><b>LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 gal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Composición Química: Solución acuosa de Hipoclorito de Sodio al 5,5% y agua.</li> <li>Presentación: 1 Galón (aprox. 3.785 - 3.8 litros).</li> <li>Envase: Botella de plástico de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) con asa y tapa de seguridad.</li> <li>pH: Altamente alcalino, sustancialmente entre 11.0 y 13.5 .</li> <li>Densidad: Aproximadamente 1,10 - 1,11 g/cm³ a 20°C.</li> </ul>	UNIDAD	4	
05	<p><b>ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material del cabezal: Base de PVC (cloruro de polivinilo) de alta densidad con cerdas de PVC sintético.</li> <li>Material del mango: Plástico reforzado de alta resistencia (polipropileno) o metal recubierto de PVC (tubular).</li> <li>Longitud del mango: Longitud ergonómica estándar de 120 cm a 140 cm</li> <li>Tipo de rosca: Rosca estándar</li> <li>Longitud de las cerdas: 42 cm para una flexibilidad óptima.</li> </ul>	UNIDAD	12	
06	<p><b>ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cerdas plasticas resistentes</li> <li>Mango ergonómico</li> <li>Incluye base contenedora</li> <li>Uso en limpieza profunda de sanitarios</li> </ul>	UNIDAD	2	



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

07	<p><b>REPUESTO PARA TRAPEADOR DE FELPA 40 cm X 70 cm APROX.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Microfibra de calidad</li> <li>Hecho de tela y fibra resistente.</li> <li>Color habitual: gris claro o plomo oscuro.</li> <li>Composición: fibras absorbentes.</li> </ul>	UNIDAD	10	
08	<p><b>PAÑO DE MICROFIBRA 20 cm X 40 cm APROX</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de producto: Paño de limpieza multiuso de microfibra.</li> <li>Material: Composición sintética de alta calidad (generalmente una mezcla de 80% poliéster y 20% poliamida).</li> <li>Dimensiones comunes: Aprox. 20cm x 40 cm.</li> <li>Durabilidad: Altamente resistentes</li> </ul>	UNIDAD	10	
09	<p><b>JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contenido neto : 1 galón (equivalente comercial 3,758 L)</li> <li>Apariencia: Líquido viscoso</li> <li>Solubilidad: Totalmente soluble en agua.</li> <li>Es antibacterial</li> </ul>	UNIDAD	6	
10	<p><b>PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hojas: Doble hoja</li> <li>Tamaño de hoja: 100x93</li> <li>Métraje: 40metros por rollo</li> <li>Color: Blanco</li> <li>Tipo de Hoja: Doble hoja para mayor resistencia y absorción.</li> </ul>	UNIDAD	72	
11	<p><b>PAPEL TOALLA DOBLE HOJA NATURAL X 200 m</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Métraje: 200 metros lineales por cada uno.</li> <li>Presentación: Rollo o paquete.</li> <li>Color: blanco</li> <li>Hojas: doble hoja</li> <li>Gramaje: 38 gr/m2</li> <li>Papel 100% pasta de celulosa</li> <li>Diámetro del rollo: Aproximadamente 17 cm a 19 cm</li> </ul>	UNIDAD	36	
12	<p><b>GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO CON POLVO TALLA M</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material: 100% Nitrilo sintético (acrilonitrilo butadieno).</li> <li>Contenido de látex: 100 % libre de látex (elimina las alergias a las proteínas de tipo I).</li> <li>Talla: M (Mediana).</li> <li>Presentación: Caja dispensadora de 100 unidades (50 pares).</li> <li>Diseño: Ambidiestros, no estériles, con puño enrollado (reborde) para evitar desgarros al colocarlos.</li> <li>Espesor (Calibre): Mínimo de 0,05 mm en palma y dedos (aprox. 3,5 a 4 mil).</li> <li>Resistencia a la tracción: Alta resistencia a la perforación y al desgarro (normas ASTM D6319).</li> </ul>	UNIDAD	2	

PLAN COPESCO  
Ing. Edward Arze  
Huaman Velasco  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES  
MAY 2019

PLAN COPESCO  
García Rojas  
CONTROL TECNICO  
A ROBERTO TORO  
FISCAL DE ABASTECIMIENTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

13	<p><b>BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR NEGRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 70 cm de ancho por 90 cm de largo (bolsa plana).</li> <li>• Presentación: 100 x paquete</li> <li>• Espesor (Calibre): 50 micras (µm) o 0,050 mm de alta Resistencia.</li> <li>• Color: Negro opaco (pigmentado con masterbatch negro).</li> <li>• Capacidad de volumen: Aproximadamente 70 a 75 litros, ideal para tachos o papeleras de tamaño mediano-grande.</li> <li>• Capacidad de carga: Soporta entre 15 y 20 kg.</li> <li>• Sellado: Fondo con sello plano o tipo "estrella".</li> <li>• Resistencia Mecánica: Alta resistencia al desgarro, punción y tracción.</li> </ul>	CIENTO	3	
14	<p><b>ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 L</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado alcohólico: 70° x1L(Gay-Lussac).</li> <li>• Registro Sanitario: GN-0085 (emitido por DIGEMID).</li> <li>• Aspecto físico: Líquido transparente, incoloro y libre de partículas extrañas.</li> <li>• Densidad: 0,83 – 0,89 g/mL.</li> <li>• pH: Entre 5,0 y 8,0.</li> <li>• Contenido neto: 1L(1000ML).</li> <li>• Tipo de envase: Frasco de polietileno de alta densidad (PEAD).</li> </ul>	UND	6	

**3.6 Normas Tecnicas**

- RM N°039-2020 MINSa-Plan Nacional de Preparacion y Respuesta frente al riesgo de introduccion del coronavirus 2019.
- RM N° 040-2020 MINSa- Protocolo para la atencion de personas con sospecha o infeccion confirmada por coronavirus.
- RM 055-2020- TR- Guia para la prevencion del coronavirus en el ambito laboral.
- Ley N° 26842-Ley General de Salud y sus modificaciones.
- OSHA (29 CFR 1910.134)- Normas de Proteccion Respiratoria.

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

El pago será a suma alzada

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION**

5.1. **Lugar:** La entrega del bien será en el almacén de la obra ubicada en la Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8°53',319.19N 79°9',878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)

UBICACIÓN	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

PLAN COPESCO  
CONTROL PREVENTIVO  
ING. EDUARD ANZE  
HUAMAN VILLASOR  
SU  
MAY 2020



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

5.2. Plazo: El plazo entrega del bien será de (05) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

6.1. Formas de pago: El Pago se realizará mediante Pago Único, después de la entrega de bienes

6.2. Condiciones de pago: El contratista deberá presentar la siguiente documentación

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder, de corresponder
- Factura. electronica
- Guía de remisión. electronica

VII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del Supervisor; previa verificación de que el bien adquirido esté conforme a lo requerido; se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ficha RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP)
- No tener impedimentos para contratar con el estado
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

X. PENALIDADES

10.1. Penalidades por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

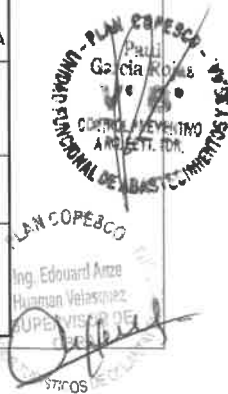
Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

XI. GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	ESTRATEGIA					ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
	PRIORIDAD	MITIGAR	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**XII. ANTICORRUPCION Y SOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**XIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XIV. RESOLUCION CONTRATUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XV. SANCIONES**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

